



MINISTERIO DE EDUCACION
REGION DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO
INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70320

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPañAMIENTO PEDAGOGICO

IEP N° 70320 DE SIRAYA

DIRECTORA: VILMA TICONA SURICCALLO

**ILAVE-PUNO-PERU
2024**

PLAN ANUAL DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO 2024

I. DATOS GENERALES

UGEL : EL COLLAO
IE : 70320 de Siraya
NIVEL Y MODALIDAD : Educación primaria
DISTRITO : Ilave
PROVINCIA : El Collao

II. COMITÉ DE MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
Vilma Ticona Suriccallo	Directora	
Janet Y. Cariapaza Mamani	Asesora Pedagógica	

III. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Fascículo de Gestión Escolar Centrada en los Aprendizajes EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO es el conjunto de procedimientos que realiza el equipo directivo para brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica. Así mismo el MONITOREO PEDAGÓGICO en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Es muy importante precisar que el monitoreo y acompañamiento gestiona las condiciones de mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, a través del uso efectivos del tiempo en el aula, el uso de herramientas pedagógicas, los materiales educativos y el clima escolar favorable para los aprendizajes y el trabajo pedagógico realizado en aula.

IV. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la **Práctica pedagógica** como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar y, por supuesto, lo que cree sobre sus estudiantes y sus posibilidades.

Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2024 en la I.E P 70320 de Siraya como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes.

V. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley No. 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
- Ley 27815 Ley del Código de ética de la Función Pública
- D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley 28044
- D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- R.M. N° 0091-2012-ED Aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación
- R.M. N° 451-2014-MINEDU Se crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria”
- R.M. N° 0174-2015-MINEDU Se crea aprueba el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria” modificado por R.M. N° 385-2015-MINEDU
- R.M. N° 389-2015-MINEDU, aprueban el listado de instituciones educativas que a partir del año 2016 implementará el modelo de servicio educativo de jornada escolar completa.
- R.S.G. N° 041-2016-MINEDU “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- RVM N°326-2019-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- D.S. N° 006-2021-MINEDU, “Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- R.VM. N° 051-2021-MINEDU, “Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial”.
- R. VM. N° 093-2021-MINEDU, Aprobar el “Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.
- R.M. 245-2021-MINEDU. Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022.
- R.M. N° 587-2023-MINEDU – Disposiciones para la prestación del servicio educativo en IIEE de la EB para el año escolar 2024.
- Marco del Buen Desempeño Docente.
- Marco del Buen Desempeño Directivo.

VI. OBJETIVOS

6.1. GENERALES

- Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo, en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.
- Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

6.2. ESPECÍFICOS

- Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación al uso de herramientas pedagógicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje o experiencias de aprendizaje.
- Identificar y promover el uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.
- Coordinar, brindar apoyo y orientación a los docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- Recabar información relevante sobre los procesos pedagógicos realizados en las sesiones de aprendizaje, con énfasis en la evaluación y los instrumentos utilizados.
- Monitorear el clima institucional, dentro del marco del respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, el clima escolar de respeto y buen trato en las sesiones de aprendizaje con el propósito de obtener el logro de los aprendizajes esperados y mejorar la calidad educativa.

VII. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

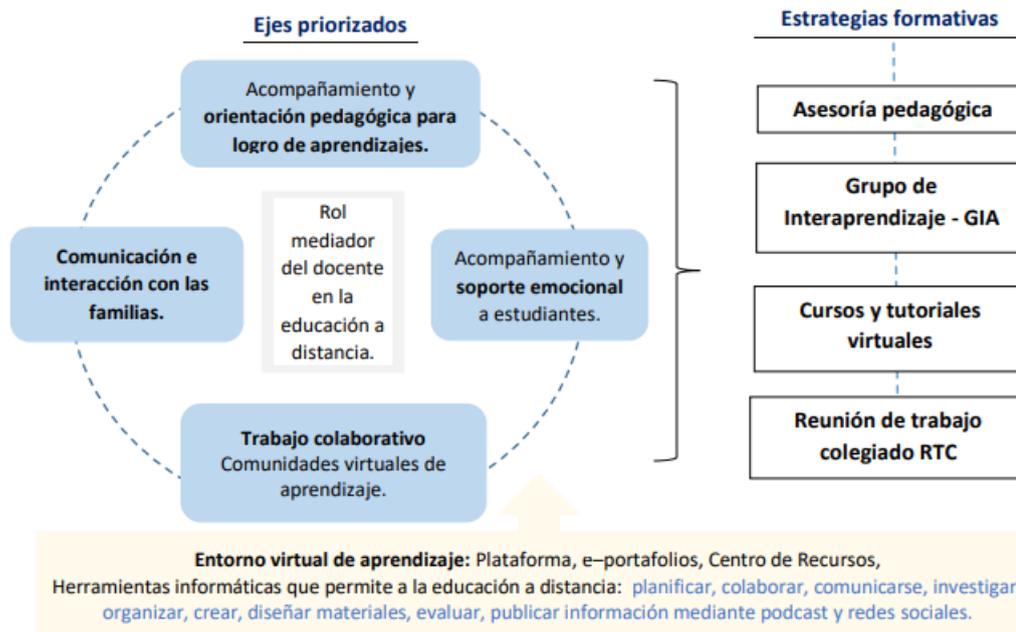
Las estrategias que permitirán gestionar la I.E.P N° 70320 de Siraya orientada al logro de los aprendizajes en los estudiantes son principalmente:

7.1. El monitoreo

En el marco de la enseñanza - aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede ser definido como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

7.2. El acompañamiento

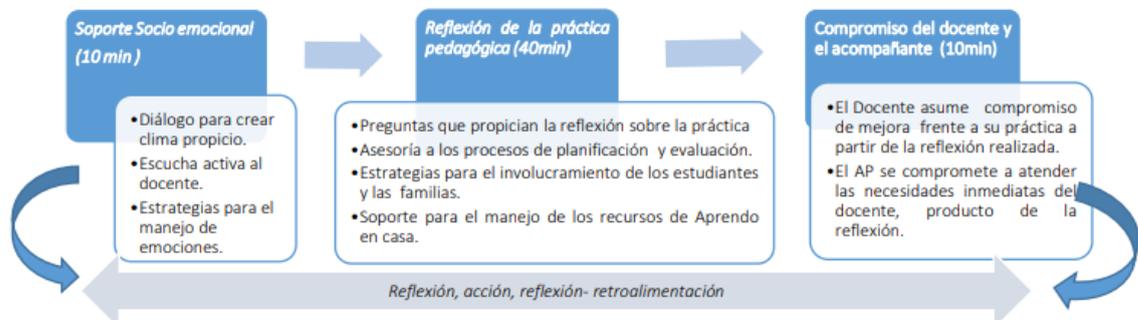
Es el conjunto de actividades que desarrolla el equipo directivo con el objetivo de brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica, buscando lograr el cambio de los patrones de conducta. Este proceso se produce a través del diálogo y del intercambio de experiencias a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula, bajo un enfoque crítico reflexivo y de trabajo colaborativo.



7.2.1. Asesoría Pedagógica:

Es la estrategia formativa a través de la cual se brinda soporte técnico pedagógico para el fortalecimiento de las competencias profesionales del docente, que le permitirán asumir su rol mediador en la educación a distancia, diseñando y gestionando actividades y experiencias de aprendizaje.

La Asesoría pedagógica, se desarrollará a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de textos o las redes sociales.



7.2.2. Grupos de Interaprendizaje (GIA):

El GIA es una estrategia formativa dirigida al conjunto de docentes de las diferentes áreas en el que se generan espacios de intercambio de experiencias y de reflexión colectiva de manera virtual, a partir de las cuales los docentes podrán realizar propuestas que permitan replantear estrategias de enseñanza para la mejora de los aprendizajes.

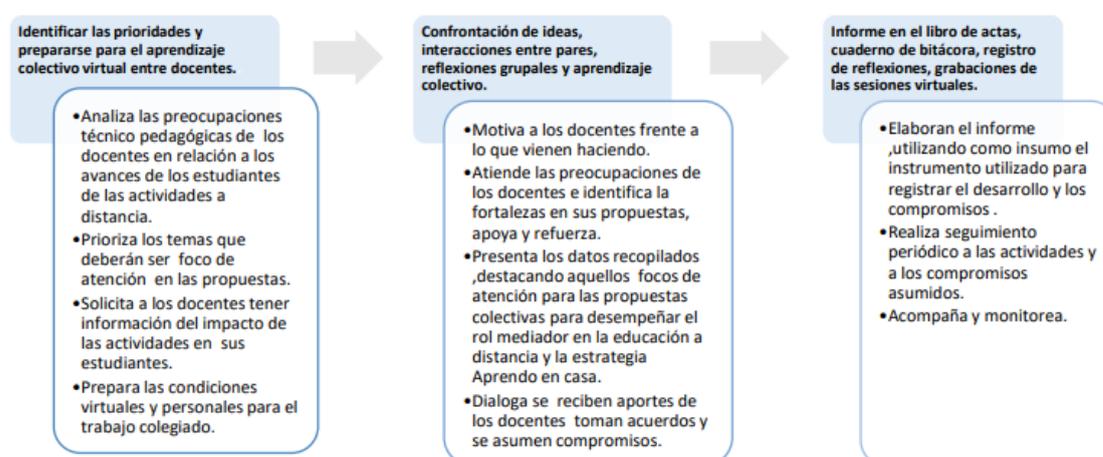
Los GIA en esta oportunidad, debido a las circunstancias que viene experimentando el país, se desarrollarán mediante la aplicación de herramientas de educación a distancia: entornos virtuales, videoconferencias, a fin de garantizar la participación activa de todos los participantes.



7.2.3. La Reunión de Trabajo Colegiado

La Reunión de trabajo colegiado (RTC) es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación del Acompañamiento Pedagógico con la gestión institucional, fortaleciendo el liderazgo del director en la comunidad educativa y genere las condiciones para la conformación de espacios de diálogo y reflexión para que de manera progresiva y autónoma asuman la formación continua de su comunidad de aprendizaje.

Se propicia el trabajo entre el director, subdirector, coordinadores pedagógicos y docentes de la I.E, para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y a las necesidades formativas detectadas durante la implementación de la estrategia “Aprendo en casa” coordinando y contextualizando las actividades, experiencias y recursos de enseñanza a distancia con el objetivo de lograr aprendizajes en los estudiantes, generando condiciones para el desarrollo de la autonomía de la comunidad de aprendizaje a partir de un trabajo colaborativo.



7.2.4. Cursos, talleres y tutoriales virtuales:

En este aspecto se ha previsto que los docentes participen en varios cursos y dos tutoriales virtuales desde la plataforma de <https://www.sisfoh.gob.pe/>, a través de ellos tendrán a su disposición recursos interactivos.

Los Sub directores y coordinadores pedagógicos, brindarán soporte y asesoría pedagógica que oriente y permita que los docentes incorporen los nuevos conocimientos en su desempeño profesional y culminen exitosamente los cursos virtuales; los mismos que se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

CURSO/TALLERES/TUTORIALES	RESPONSABLES	M	A	M	J	J	A	S	O	N
Asistencia Técnica sobre planificación curricular	DIRECTORA				x					
Elaboración de sesiones de aprendizaje de la 4 áreas c,m, ps y cyt	DIRECTORA					x				
Estrategias de c, m, ps y cyt	DIRECTORA						x			

VIII. LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales priorizadas a fortalecer son las siguientes:
Del Marco del Buen Desempeño Docente (RM N°547-2012-ED):

COMPETENCIA 2	Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.
COMPETENCIA 3	Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.
COMPETENCIA 4	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.
COMPETENCIA 5	Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales
COMPETENCIA 6	Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.

IX. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

9.1. Finalidad

El acompañamiento pedagógico en las tiene por finalidad:

- Mejorar el desempeño del docente para alcanzar los logros de aprendizaje de los estudiantes, a partir del acompañamiento a su labor diaria, ayudándole a reconocer sus fortalezas y debilidades al interior de su propio quehacer profesional, a asumir una práctica pedagógica crítica y reflexiva e implementar jornadas de intercambio de experiencias entre docentes que permitan fortalecer sus capacidades y la mejora continua.
- Mejorar la práctica pedagógica optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje que generen propósitos compartidos a través del trabajo planificado, colaborativo y colegiado entre los docentes, coordinadores y directivos de la institución educativa.

9.2. Responsables

Director de la Institución Educativa gestionan el acompañamiento de los procesos

pedagógicos y administrativos de la institución educativa en su conjunto.

- Realizan el acompañamiento pedagógico a los docentes durante el desarrollo de la práctica pedagógica (planificación y ejecución)
- Realizan el acompañamiento pedagógico a los docentes tutores durante el desarrollo de la acción tutorial grupal e individual.
- Realizan el acompañamiento pedagógico del uso de las tecnologías de la información partiendo de la capacitación a los docentes y durante el desarrollo de las sesiones de enseñanza y aprendizaje.

9.3. Procesos de acompañamiento que realiza el personal directivo

Para garantizar el cumplimiento de las acciones de acompañamiento, el equipo directivo, realizará reuniones permanentes con los coordinadores pedagógicos, estas se efectuarán una vez a la semana o una cada dos semanas, en ellas se planifica, se observa el avance de las acciones (posibles reajustes de planes) y finalmente se evalúan los resultados obtenidos. El director y el subdirector desarrollarán el proceso de acompañamiento a cada coordinador de la institución e indistintamente a los docentes. El acompañamiento pedagógico que realiza el personal directivo comprende los siguientes procesos:

9.3.1. Planificación del acompañamiento de los procesos pedagógicos y administrativos de la institución educativa; entendida como la incorporación de acciones a fin de garantizar la mejora en los aspectos de tutoría, la incorporación de las TIC, los procesos de enseñanza aprendizaje y en la gestión institucional. Para ello se realizarán las siguientes tareas:

- Priorización de las necesidades de acompañamiento, con el uso de instrumentos como ficha de análisis documental o guía de observación. El equipo directivo focaliza las debilidades que presentan los docentes.
- Sistematización de los resultados obtenidos, de acuerdo a las mayores dificultades encontradas. El equipo docente establece las prioridades a atender.
- Formulación de plan de trabajo institucional donde se implementa acciones de mejora que buscan disminuir o superar las dificultades encontradas.

Formulación de planes específicos e instrumentos de acompañamiento por cada coordinador; en relación a las necesidades focalizadas, establecen sus planes de trabajo, los que deben considerar mínimamente lo siguiente:

- Acciones a realizar para el fortalecimiento y seguimiento al equipo docente
- Cronograma para la observación de las sesiones y la asesoría correspondiente a cada docente que forme parte de su equipo.
- Instrumentos a utilizar para el recojo de información.

9.3.2. Ejecución del proceso de acompañamientos a los coordinadores; El director una vez aprobado los planes de fortalecimiento y acompañamiento realizarán las siguientes actividades:

- Revisión de los documentos curriculares los cuales deben tener incorporados las acciones de mejora priorizadas.
- Acompañamiento durante las reuniones de fortalecimiento donde se observará el cumplimiento de lo establecido en los planes de trabajo.
- Acompañamiento durante la observación y asesoría

9.3.3. Evaluación del proceso y de los resultados del acompañamiento pedagógico y administrativo de la institución educativa; El equipo directivo se reunirá al término de cada acción de mejora. El coordinador señala los logros y las dificultades encontradas en la implementación de las acciones de mejora. Informa a través de la plataforma virtual sobre procesos de planificación, ejecución, los resultados del acompañamiento pedagógico y las medidas adoptadas.

9.4. Procesos de acompañamiento que realiza el coordinador pedagógico

El acompañamiento que realiza el coordinador pedagógico comprende los siguientes procesos:

9.4.1. Construcción de un ambiente propicio para el acompañamiento; Este proceso consiste en construir un ambiente que genere entre los docentes y coordinadores una relación de confianza, basada en el respeto mutuo, en una actitud de apertura hacia el otro, de reconocimiento de las experiencias valiosas de todos los maestros y de reconocimiento de la necesidad de mejorar la práctica pedagógica en la institución educativa.

Este proceso comprende dos momentos:

- a) Reunión de trabajo para analizar los resultados de los logros de aprendizaje de los estudiantes en cada grado y área curricular.
- b) Reunión de trabajo para reflexionar sobre los procesos pedagógicos y su influencia en los resultados de aprendizaje de los estudiantes e identificar las necesidades de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de los docentes.

9.4.2. Planificación del acompañamiento; Es el proceso en el que se prevé y determina los instrumentos y recursos que se utilizarán y donde se programan las acciones para realizar el acompañamiento pedagógico, comprende los siguientes momentos:

Elaboración del plan específico de acompañamiento pedagógico. Elaboración de la matriz e instrumentos.

- a. **Ejecutar el acompañamiento;** Es el proceso de acompañamiento al docente durante del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Este proceso comprende tres momentos: el análisis de las programaciones, la observación de las sesiones y la asesoría.
- b. **Análisis de las programaciones curriculares:** En este momento el coordinador realiza una revisión de la coherencia y pertinencia de la programación de los documentos curriculares nacionales establecidos por el Ministerio de Educación: Diseño Curricular nacional, Rutas de aprendizaje y materiales y recursos distribuidos por el MED, coherencia entre la programación curricular anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje y de la coherencia interna de cada uno de los documentos de programación.
- c. **Observación de las sesiones de aprendizaje:** En este momento el coordinador observa el desarrollo de la sesión de aprendizaje, desde el inicio hasta el final, para ello debe cumplir las siguientes acciones:
 - Socializar con el docente el instrumento que se utilizará para el acompañamiento.
 - Registrar la información en los instrumentos y en el cuaderno de campo.
 - Analizar la información para brindar asesoría al docente.
- d. **Asesoría:** Para realizar este proceso se recuerda que el lugar del acompañante no es el lugar de un eminente experto que le dice qué debe hacer a un acompañado que ignora o no tiene posibilidad de plantear posibles salidas a una dificultad. Se trata de una orientación dialogada en la que el acompañante, brinda todo su conocimiento al respecto, ayudando al acompañado a resolver una dificultad determinada asumiendo como propia, ofreciendo alternativas de análisis para discernir el problema, precisar los obstáculos, identificar posibles debilidades y así mismo, poniendo a consideración posibles soluciones traducidas en acciones y tareas concretas fruto del intercambio de pareceres con

el acompañado. En este sentido, este momento comprende lo siguiente:

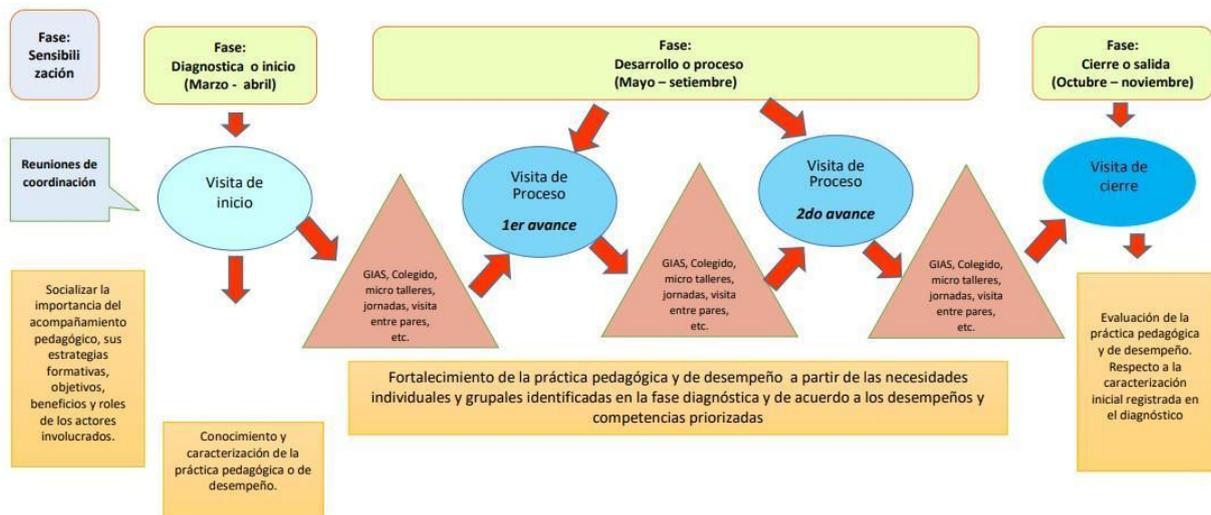
- Diálogo reflexivo entre el docente y el coordinador.
- Acuerdos de retos y compromisos para mejorar la práctica pedagógica.

9.4.3. Promover la formación de comunidades de aprendizaje; Este proceso consiste en organizar espacios de reflexión y autoaprendizaje entre docentes para la transformación de la práctica pedagógica. Para lo cual se debe considerar lo siguiente:

- Para la realización de este momento los docentes y el coordinador disponen de dos horas semanales para las reuniones de carácter técnico pedagógico.
- Este espacio se constituye para generar una comunidad activa y dinámica en la que todos participan aportando desde sus experiencias, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, a partir de las debilidades y fortalezas identificadas en la revisión de las programaciones curriculares y en la observación de las sesiones de aprendizaje.
- Identificar las potencialidades y habilidades particulares que poseen cada uno de los docentes para potenciarlas, así como compartir sus experiencias y conocimientos.

9.5. Evaluar e informar el proceso y los resultados del acompañamiento; Este proceso consiste en realizar un conjunto de actividades para tabular y organizar estadísticamente la información cuantitativa y cualitativa, así como su representación e interpretación mediante tablas y gráficos estadísticos para su análisis y reflexión. Esta información servirá como insumo para reajustar los planes de acompañamiento y para reforzar las actividades de fortalecimiento de capacidades que se programen para los docentes. Asimismo, esta información será registrada en la plataforma de seguimiento y monitoreo

Fases y planificación del proceso de monitoreo y acompañamiento pedagógico y de desempeño



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MONITOREO

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Directora	X											
Actualización de la ficha de observación del aula	Directora		X										
Socialización del Plan Anual y ficha de observación del aula	Directora		X										
Aprobación de Plan Anual con RD.	Directora		X										
Visitas en aula	Directora				X			X					
Trabajo de hora colegiada	Directora					X	X	X	X	X			
Jornadas de autoformación docente	Directora	X		X		X		X			X		
Informe de ejecución del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Directora					X					X		

XI. PRESUPUESTO

Recursos propios, autogestión

XII. BIBLIOGRAFÍA

- MINEDU. 2014 fascículo de gestión escolar centrada en los aprendizajes.
- MINEDU. RVM. N° 038. 2009. ED. Lineamientos para la supervisión en las Instituciones educativas.
- MINEDU. 2013 Marco del Buen Desempeño Directivo
- MINEDU. R.M. N° 547-2012-ED. Marco del Buen desempeño Docente

Siraya, marzo 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70320 DE SIRAYA
DIRECCIÓN
"LA VE
UGEL EL COLLADO"

Vilma Ticona Suriccallo
DIRECTORA
IEP N° 70320 SIRAYA

